

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 947.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

DIJERON: Vista la presentación de la Dra. Mónica Viviana Corvalán, Coordinadora General de los Centros Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, en la que solicita la afectación del Juez de Paz Lego con asiento en la localidad de Candelaria para la recepción de los ingresos de causas mediabiles de la Sala de Mediación de dicha localidad, que se encuentra en el mismo espacio físico, elevando a tales efectos comunicación de la Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial del Departamento Ayacucho, con asiento en San Francisco, a cargo de tal Sala de Mediación, en relación a que la agente Juana Gladys Videla, personal administrativo de la misma, ha sido recategorizada por Acuerdo N° 910/2018 disponiéndose su traslado a partir del día 01/02/2019 a la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial.-

Por lo expuesto, y siendo atendible lo peticionado, se considera oportuno autorizar al Sr. Juez de Paz Lego con asiento en la localidad de Candelaria a recepcionar los ingresos de causas mediabiles de la Sala de Mediación Judicial y Extrajudicial de la referida localidad, los días que brinda atención al público en ésa oficina, conforme el cronograma autorizado por Acuerdo N° 413/2018. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Sr. Juez de Paz Lego de la localidad de Candelaria, Carlos Silvestre Pereyra, a efectuar a partir del 1 de febrero de 2019, la recepción de las causas mediabiles de la Sala de Mediación Judicial y Extrajudicial de la referida localidad, los días Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 hs.-

II) ORDENAR la publicación del presente Acuerdo por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-